



**PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO EN MUJERES ABUSADAS
SEXUALMENTE DEL CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA
FAMILIA – CERFAMI**

**Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al grado de:
Especialistas en Intervenciones Psicosociales**

ANDRÉS FELIPE CARDEÑO ESCOBAR

HERMAN ANDRÉS LOPERA HINCAPIÉ

VIVIANA MARTIZA VARGAS RESTREPO

Asesora: Olena Klimenco

**FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

COHORTE 13

MEDELLÍN, COLOMBIA

2015

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGÓ
ESPECIALIZACIÓN EN INTERVENCIONES PSICOSOCIALES**

**PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO EN MUJERES ABUSADAS
SEXUALMENTE DEL CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA
FAMILIA – CERFAMI**

Autores: TS. Andrés Felipe Cardeno Escobar
Psi. Herman Andrés Lopera Hincapié
Lic. Viviana Maritza Vargas Restrepo

Asesora: Olena Klimenco
Noviembre 2015

Resumen

La propuesta de investigación que a continuación se presenta, tiene como objetivo principal reconocer el proceso de resignificación del cuerpo en mujeres abusadas sexualmente que son atendidas por el Centro de Recursos Integrales para la Familia – CERFAMI, con el propósito de indagar las significaciones del cuerpo que manejan las mujeres que han sido víctimas de abuso, lo que permitirá explorar los cambios que se evidencian en cuanto a la relación con el propio cuerpo antes y después del abuso sexual. Esta problemática de orden público influye en diferentes dimensiones del ser humano, lo cual genera una cuestión a resaltar sobre las consecuencias en la salud mental de las mujeres como población vulnerada. Con lo anterior, se señala la complejidad y los efectos del fenómeno del abuso sexual, que va distorsionando diferentes formas de la existencia de un ser humano. Además, se suma el aspecto político del fenómeno, que garantiza una contextualización en el ámbito del conflicto armado, cómo el estado interviene en casos de abuso sexual y su ruta de atención y frente a ésta panorámica, cómo la cultura patriarcal introduce discursos que afectan las formas de abordar el abuso sexual.

De allí surge la pregunta ¿Quién se ocupa de este territorio dañado llamado cuerpo? La amplificación como temática de trauma social, ha emergido como escándalo y no de atención y acompañamiento en las políticas de salud pública en Colombia. Se hace necesario promover la re-construcción de sentidos, suscitar formas positivas de ver cada cuerpo, inspirando una elaboración previa de atención psicosocial que propicie la recuperación y la historización del cuerpo en cada mujer.

Palabras claves: abuso sexual, mujeres, cuerpo, resignificación.

Tabla de contenido

Planteamiento del Problema.....	4
Justificación.....	12
Objetivos.....	15
Marco de Referencia	16
Antecedentes	16
Marco teórico	28
Cuerpo como Construcción Social.....	28
Cuerpo y mujer: Un viaje del objeto al sujeto.....	34
Diseño metodológico	38
Enfoque investigativo: cualitativo	38
Nivel de la investigación: descriptivo	39
Método investigativo: fenomenológico	39
Población y muestra	41
Técnicas e instrumentos de recolección de la información.....	42
Aspectos éticos del estudio	44
Plan de análisis de la información	47
Referencias bibliográficas.....	48
Anexos:	
Tabla 1: Operacionalización de categorías de análisis.....	43
Anexo 1: Guía de entrevista semiestructurada.....	52
Anexo 2: Formato del Consentimiento Informado.....	54

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El fenómeno de abuso sexual ha tenido auge en las últimas décadas debido a la emergencia y aparición de los derechos del niño y la mujer; sin embargo, es una práctica realizada desde antes por aquellos que utilizaban la vulnerabilidad, como un factor de uso y abuso. En esta medida, aparece el acontecimiento de acceder indiscriminadamente a otro cuerpo, sin consentimiento pactado por el otro. La OMS (2005) lo refiere así:

Desde la década de los noventa, los esfuerzos emprendidos por las organizaciones de mujeres, los y las expertas y algunos gobiernos comprometidos con esta cuestión han supuesto una profunda transformación de la sensibilización pública respecto al problema. Así pues actualmente es una cuestión ampliamente reconocida que dicha violencia constituye un grave problema de derechos humanos y salud pública que afecta a todos los sectores de la sociedad (p.2).

De esta manera, se reconoce que es necesario dar una mirada al concepto de abuso sexual, para lograr entender cómo el sujeto víctima, reacciona entre diferentes dimensiones sociales y psíquicas como consecuencia de dicho acontecimiento, en esta medida, Tarazona refiere:

El término abuso sexual se define como cualquier forma de actividad sexual no consentida, dentro de lo cual se incluye una gama de actividades sexuales no deseadas que van desde la insinuación hasta el acceso carnal, o sea la penetración. Para que un acto se pueda definir como abuso, debe cumplir con tres elementos, a saber:

1. Uso de la fuerza física o emocional y/o colocación de la víctima en incapacidad para discernir por medio de sustancias psicotrópicas.
2. Contacto sexual.
3. Desacuerdo de la víctima.

Desde el punto de vista legal y clínico, la violación se define como “coito forzado” que ocurre bajo fuerza física o coerción psicológica. La

violación se define como el abuso sexual en el que se produce penetración vaginal, anal u oral del ofendido por el agresor; incluso puede realizarse con cuerpos extraños. Este crimen violento coloca a la víctima en riesgo de daño físico, trastornos emocionales, enfermedades de transmisión sexual y embarazo (s.f., p. 916).

En esa medida, se entiende que el Abuso sexual, tiene unos criterios específicos para que se designe un acto como tal: uso de la fuerza física, emocional, contacto sexual y desacuerdo de la víctima. Dadas las circunstancias, la víctima reconoce un arduo trabajo de elaboración, en relación a su íntimo desacuerdo en estar en contacto con el otro. En este sentido, se requiere una comprensión de los efectos y consecuencias que tiene en la mujer, el fenómeno de abuso. Según Echeburúa & Guerrica (2005) señalan efectos en el abuso sexual infantil, que pueden ser relacionados con las mujeres, teniendo claridad que en la adultez es otra instancia, ellos refieren lo siguiente.

Dimensión física:

- Enfermedades de transmisión sexual en genitales, ano, boca u ojos.
- Enuresis o encopresis.
- Pérdida de apetito
- Dificultad para conciliar el sueño

Dimensión social:

- Miedo a estar sola, a los hombres o a un determinado miembro de la familia.
- Aislamiento y rechazo de las relaciones sociales.
- Rechazo de las caricias, de los besos y del contacto físico.

Dimensión Comportamental:

- Resistencia a desnudarse y bañarse.

- Llantos frecuentes, sobre todo en referencia a situaciones afectivas o eróticas.
- Agresividad, fugas o acciones delictivas.

En esta medida, hay álgidos puntos de fraccionamiento y quebrantes en diferentes dimensiones, de las cuales suelen ser afectadas de manera simultánea. De esta forma, se puede garantizar posibles afecciones en la dimensión afectiva. Entre ellas están: miedo generalizado; hostilidad y agresividad; culpa y vergüenza; depresión; ansiedad; baja autoestima y sentimientos de estigmatización; rechazo del propio cuerpo; desconfianza y rencor hacia los adultos; trastorno de estrés postraumático.

Es evidente entonces, una problemática de orden público que influye en diferentes dimensiones del ser humano, lo cual generaría una cuestión a resaltar sobre las consecuencias en la salud mental de las mujeres como población vulnerada. Con lo anterior, se señala la complejidad y los efectos del fenómeno del abuso sexual, que va distorsionando diferentes formas de la existencia de un ser humano. Además, se suma el aspecto político del fenómeno que garantiza una contextualización en el ámbito del conflicto armado, cómo el estado interviene en casos de abuso sexual y su ruta de atención, y frente a ésta panorámica, cómo la cultura patriarcal introduce discursos que afectan las formas de abordar el abuso sexual.

El ámbito del conflicto armado reconoce un aspecto de dominio de territorios a nivel nacional, al cual se suma el acceso no solo topográfico, sino el cuerpo de la población vulnerada. De allí, aparece el fenómeno de dominio presentado principalmente bajo el hombre, del cual se deriva como éste, en la historia del país, sigue figurando con

características de poder, del cual se vale, de imaginarios patriarcales y se sigue conservando debido a la atribución de la característica vulnerabilidad de la mujer.

Por otro lado, actualmente en el S. XXI se hace inminente el reconocimiento de acciones naturalizadas a través del tiempo, como lo es la violencia sexual hacia la mujer. Causas como construcciones y representaciones sociales a partir de ejes patriarcales y paternalistas, reposan en las formas de significación, percepción y trato físico, moral y afectivo de la figura de la mujer en las sociedades.

En Colombia los diferentes fenómenos de inequidad y desigualdad han producido la necesidad de discutir sobre temas de género, feminidad y sobre el lugar de la mujer actualmente. Sin embargo, situaciones conflictivas ponen de manifiesto la permanencia de pensamientos direccionados a secuelas culturales de épocas anteriores:

En el caso colombiano hay temas como el derecho de las mujeres al voto, que ya en la actualidad no se cuestiona, pero que en su momento despertó las más encarnizadas polémicas. En contraste, las brechas salariales, las violencias contra la mujer, la subvaloración del trabajo doméstico, la doble jornada, entre otros, siguen reproduciendo la inequidad entre géneros y son por tanto asuntos críticos” (Caballero, Paiva, Cestari & Vásques, 2005, p. 20).

Aún se sigue conservando diferencias de acuerdo al sexo, que predeterminan acciones de género. Lo anterior se establece a partir de influencias de poder que configuran una subordinación de la mujer¹ ante las relaciones que se establecen en las sociedades. Colombia no escapa de ello, aun presentándose prácticas de poder, que se derivan a la violencia y específicamente al fenómeno de abuso sexual.

Entre tanto, de acuerdo con las cifras registradas por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el Registro Único de Víctimas –RUV- al 1 de mayo de 2014, 5110 personas reportaron ser víctimas de delitos contra la integridad sexual entre 1985 y 2013, de las cuales cerca de un 86% son mujeres¹⁴. Según la entidad, el 21% de las víctimas reportaron edades entre los trece y veintiséis años. Las niñas, hasta los doce años de edad representaron el 2.2 % del total de víctimas y las mujeres mayores de veintiséis años ocuparon el 57.4% de la cifra general. Igualmente, de acuerdo con la entidad, al 1 de mayo de 2014 fueron reportados 2461 casos de tortura contra mujeres víctimas. Estas torturas en numerosos casos pueden comportar una connotación sexual para las mujeres (Vargas, 2015, Sentencia T-025 de 2004).

Teniendo entonces, este contexto, donde 5110 víctimas de violencia sexual en sus subtipos, entre ellos el abuso sexual, se hace necesario, proponer formas de abordaje y análisis de la situación actual en el país, lo que indica una dificultad para distanciarse de estructuras sociales patriarcales que reconocen a la mujer como uso y producto.

Con este panorama, anteriormente nombrado a nivel nacional, se reconoce entonces que el fenómeno del abuso sexual, se complejiza a partir de las políticas de reparación que se encuentran y se determinan a partir de indemnizaciones económicas, factores de protección y rutas legales de co-ayuda, sin embargo ¿Acaso hay una verdadera reparación del cuerpo, como territorio de conflicto y de abuso?

Es el cuerpo el protagonista de la situación de las mujeres abusadas sexualmente, pero a partir de amplificar las políticas de reparación a víctimas de tal suceso, se descuida el cuerpo abusado, lo que conduce a una reflexión de las formas terapéuticas y de reparación. Las mujeres abusadas sexualmente reconocen una afectación en el cuerpo desde diferentes dimensiones: la imagen, el significado y el uso.

La imagen emerge a partir de la concepción de construcciones compartidas de la temática de género, convocando formas de auto-concepción diversas, diferentes y se inicia con una observación negativa de sí misma. El significado reconoce la destrucción de

construcciones que hasta entonces había adquirido, filtrándose construcciones negativas de significado y sentido, a partir de criticismos y culposas ideas. Por último, el uso de su cuerpo como entidad estética y disfrute propio de la sexualidad empieza a generar modificaciones que esbozan la aparición de restricciones y aislamiento. El rol empieza a cambiar y poco a poco, cada palabra, cada forma de auto-observación y usos, se va dejando a la construcción individual de cada mujer.

¿Quién se ocupa de este territorio dañado llamado cuerpo? La ampliación como temática de trauma social, ha emergido como escándalo y no de atención y acompañamiento en las políticas de salud pública en Colombia. Al parecer, se deja a expensas del rol del psicólogo, la re-construcción de sus sentidos, del uso que se quiere dar en cada caso y de formas positivas de ver cada cuerpo, sin una elaboración previa de atención psicosocial que propicia la recuperación y la historización del cuerpo en cada mujer.

Para explicar desde la perspectiva el significado del cuerpo teniendo como referencia el abuso sexual, expondremos dos ejes para enmarcar este tema: el primero es el cuerpo, y el segundo es el abuso sexual.

El cuerpo se define como una realidad social y a la vez subjetiva, es un producto social y un productor de sentido. Es el cuerpo, en primer término, un objeto social, cuya definición y uso son aprendidos y regulados socialmente; en él las instituciones de control, la tradición, las costumbres, los hábitos relacionados con la higiene, la sexualidad y la alimentación, entre otros, cumplen la función de sujetar al sujeto, socializándolo y normalizándolo. El cuerpo se convierte entonces en un instrumento de introyección de normas objetivas: es un producto dotado de sentido, un instrumento simbólico, una suerte de construcción biológica de la realidad hecha por las sociedades” (Nasio, 2008, p. 285).

El autor hace referencia al intercambio del “objeto”, con el cual se tienen experiencias directas y personales en cuanto a las vivencias y prácticas, en las mociones de los individuos que constituyen desde su imaginario la propia inspección de su universo subjetivo. En este, se reflejan de manera constante, la cultura, la religión, y demás hechos elaborados en las representaciones sociales de los sujetos que forjan a través de sus experiencias mutuas la estructuración de su realidad, entendido esto, como la forma en que cada espacio ha sido configurado socialmente. También es fuente de una serie de sensaciones, sumadas al lenguaje corporal, evidenciando un canal que comunica más de lo que se habla con palabras; este da cuenta de todas las modificaciones que se tienen a lo largo de la historia de cada persona. Así el cuerpo es fuente de experiencias placenteras y dolorosas, en este también se deposita unos significantes que hacen eco a modo de síntoma.

Hay dos hechos que atraviesan las dos dimensiones anteriores y las articula, lo cual se ha visto dentro de los resultados. El primero es que el eje sexualidad está íntimamente relacionado con la visión que tiene del cuerpo una mujer posterior al abuso sexual, y el segundo es que el eje lingüístico responde al sentido del cuerpo de la mujer que ha sido abusada sexualmente.

-El ejercicio de la sexualidad como canal de interpretación.

Tras el evento, el cuerpo abusado desde la experiencia termina irrespetado por los actos sexuales no deseados realizados por medio de la manipulación. Posterior a esto desde la experiencia de la mujer, el cuerpo abusado pierde valor, y termina teniendo gran influencia en el uso que se da del cuerpo en la sexualidad, puesto que ya se siente incómodo e intimidado.

- La expresión de su condición

Se encontró que el cuerpo que ha sido alguna vez abusado busca expresar su condición de una u otra forma. Este es el sentido del cuerpo abusado, que permanece en un sentido implícito, y que requiere de interpretación para ser explicitado. Se ha encontrado que el sentido del cuerpo abusado se otorga desde la visión (como termina el cuerpo tras el abuso) del cuerpo de las mujeres. Es el cuerpo quien contiene los saberes ocultos que se expresan en síntomas de múltiples maneras, por ejemplo la debilidad y la desconfianza hacia la cercanía del otro.

Cuando el cuerpo es fuente de experiencias dolorosas, se habla de lo reprimido. ¿Cómo el cuerpo reacciona frente a lo reprimido?, ¿Cómo este eje de sexualidad y lenguaje reaccionan frente a un abuso sexual?, ¿Qué sentido tiene el cuerpo para una mujer abusada sexualmente? Estos son algunos interrogantes que se quieren exponer en esta investigación. Y para esto debemos abordar el significado de cuerpo en las mujeres, ya que estas son las que cargan con un significado inmerso en normas, valores, juicios morales, culpas, miedos, prejuicios y estereotipos por su condición de género, entre otros.

Después de un evento traumático como el abuso sexual, surge una transformación de significado del cuerpo en la mujer sobre todo en los aspectos cognitivo – afectivo, ya que estos van ligados a lo emocional de cómo se siente la mujer con su cuerpo.

Por lo anterior y partiendo de este análisis, es necesario dar una mirada al concepto de abuso sexual, para lograr entender como el cuerpo reacciona entre estos dos ejes antes ya mencionados.

Debido a los aspectos expuestos, se puede entender que el abuso sexual, debe de ser atendido como un síntoma de trauma psicosocial, ya que en nuestro país se observa una muy alta cantidad de casos, pero el estado no está concientizado ni preparado, y de hecho no maneja los recursos ni el sistema adecuado para atender casos de mujeres abusadas sexualmente. Desde los profesionales que atienden a los mujeres abusadas sexualmente, (medicina legal, jueces, fiscales, comisarías de familia etc), es evidente el desconocimiento frente a las leyes que protegen a las mujeres por violencia de género; estas falencias en el sistema se notan desde las practicas del examen médico a la mujer abusada sexualmente, allí su cuerpo es otra vez maltratado, expuesto con toda frialdad y cosificación a los servicios de salud pública. Estos servicios son el primer contacto que las sobrevivientes de abuso sexual tienen con una figura de protección o cura.

La opinión del experto se hace evidente en la objetividad de su relato, sin embargo, se deja de lado e implícitamente la esfera subjetiva como rezago de la investigación, siendo conocedores que cada hecho delictivo acarrea por parte del agresor y la victima una serie de factores que predisponieron el ejercicio delictivo, es decir la existencia subjetiva de factores de vulnerabilidad, riesgo y/o protección como sumatorio del semblante abusivo, por lo tanto se considera que es necesario realizar una valoración psicosocial, dando paso con esto a una puerta que ofrecerá perspectivas particularizadas y contextualizadas al territorio de abuso y de daño directo, el cuerpo.

A partir de la anterior el presente estudio plantea la siguiente pregunta:

¿Cómo se realiza el proceso de resignificación del cuerpo en mujeres abusadas sexualmente que son atendidas por el Centro de Recursos Integrales para la Familia – CERFAMI?

Esta investigación se centra en la población de mujeres abusadas sexualmente que asisten al centro de Recursos Integrales para la familia-CERFAMI, sin embargo, la problemática que viven estas mujeres y la manera como la encaran es igual como otras tantas que han sufrido los abusos sexuales.

2. JUSTIFICACION

Nuestro desafío a desarrollar en esta investigación, es dar a conocer el proceso de la resignificación del cuerpo en mujeres abusadas sexualmente, mostrar categorías de análisis social; y para este fenómeno mencionado, establecer un punto de crítica y de acciones, dado que este fenómeno se enmarca en un conflicto social y cultural que ha tenido historia en la nación, así también mostrar las falencias que tiene el estado, al no tener las herramientas necesarias para que una mujer pueda resignificar su cuerpo de manera positiva, después de un suceso tan terrible como el abuso sexual.

Con este trabajo también pretendemos encontrar herramientas para que las mujeres abusadas sean valoradas desde el ámbito psicosocial que le permita llevar a cabo procesos individuales y grupales, para sanar los aspectos relacionados con las representaciones sobre su cuerpo y sus prácticas dialógicas con los diferentes entornos en los cuales se desenvuelven, a fin de construir los conocimientos, conceptos y percepciones necesarios para promover y enriquecer el trabajo con otras mujeres y garantizar un abordaje integral desde las propias prácticas y representaciones que tienen de cuerpo desde múltiples dimensiones: personal, familiar, comunitario y social.

3. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Reconocer el proceso de resignificación del cuerpo en mujeres abusadas sexualmente que son atendidas por el Centro de Recursos Integrales para la Familia – CERFAMI

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a. Indagar cual es la recreación de significaciones del cuerpo que manejan las mujeres que han sido víctimas de abuso sexual.
- b. Explorar los cambios que se evidencian en cuanto a la relación con el propio cuerpo antes y después del abuso.
- c. Reconocer los aspectos de expresividad, relación con el otro y espacio personal relacionados con el cuerpo, antes y después del abuso.
- d. Identificar los sentimientos y las emociones que se presentan en el cuerpo de las mujeres a partir de los eventos traumáticos de abuso.

4. MARCO DE REFERENCIA.

4.1. Antecedentes

Al abordar un tema complejo y dicotómico como lo es el del abuso sexual en mujeres, se hace necesario encontrar formas de aproximación nacional e internacional referente al tema desde márgenes legales, sociológicos, políticos y económicos. Por ello, se reconoce la posibilidad de establecer dos puntos de partida con relación a lo ya investigado y abordado, para posibilitar una aproximación al fenómeno. Primeramente, se tendrá en cuenta las investigaciones con relación al abuso sexual e indagar en la construcción social de cuerpo en las mujeres ha sido sujeto del mismo. Segundo, se reconoce la dimensión del fenómeno de violencia sexual como problematización desde áreas legales, sociales, culturales y políticas. Dada la complejidad de la iniciativa de investigación, se promueve una separación de los elementos para realizar una posterior consolidación del estudio de análisis del cuerpo como construcción en las mujeres violentadas sexualmente.

Un primer ejercicio investigativo corresponde a Gómez (2013), quien como investigadora principal consolidó el estudio: “Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010” donde establece una relación entre las mujeres en edad fértil y la violencia ejercida por sus esposos o compañeros permanentes con el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos. Este estudio se enmarcó desde el Modelo Ecológico Integrado, la perspectiva de género y el enfoque de derechos a partir de los datos de las Encuestas Nacionales de Demografía y Salud (ENDS) de 2000 a 2010.

Dicho estudio se encuadró dentro de un análisis detallado de los datos de las Encuestas antes mencionadas, donde partiendo de las historias individuales se revisaron las características socio – demográficas de las mujeres víctimas de la violencia y de sus agresores; posteriormente detalla las relaciones interpersonales, estableciendo la reciprocidad entre ser víctima de violencia por parte de la pareja y haber crecido en un escenario violento, y se profundizó en el comportamiento de la violencia contra las mujeres en el marco de las relaciones de pareja. Dando lugar a significativos hallazgos que se entrelazan, donde las características de las mujeres y el análisis de la exposición a violencia desde temprana edad, posibilitan comprender que la violencia contra las mujeres se reproduce en el marco de las relaciones de pareja, donde las mujeres que en su temprano ciclo vital observaron a su padre o a la pareja de su madre golpearla y que adicionalmente fueron corregidas violentamente, tienden a "normalizar" la violencia, es decir, a concebirla como natural y legítima.

Este trabajo se relaciona con la propuesta de investigación en desarrollo, ya que propone un material de análisis, a través de la caracterización de los diferentes ámbitos en los que se produce y reproduce la violencia a partir del análisis descriptivo de tendencias y la exploración de la relación entre las variables disponibles sobre la violencia contra las mujeres, sobre el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, y sobre aspectos específicos de la vida en pareja.

Un segundo trabajo de Pérez (2010) se denomina: “La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C.” se trata de un proyecto de grado para la Maestría en Política Social de la Pontificia Universidad Javeriana, el cual plantea que

La violencia sexual contra la mujer como asalto al cuerpo, a la identidad y a la dignidad, pertenece a un tipo de violencia de género, que evidencia las relaciones de dominación y subordinación aún presentes en nuestras sociedades, es uno más de los referentes para visibilizar la situación diferencial en la que se encuentran hombres y mujeres, además, de reflejar discriminación y constante violación de los derechos humanos (p.13).

Este proyecto investigativo tiene por objetivo examinar los procesos institucionales de prestación del servicio de atención integral a las mujeres víctimas de violencia sexual en Bogotá, para el año 2010, a partir de los marcos normativos y de política vigentes en el Distrito Capital, mediante entrevistas aplicadas a funcionarios y mujeres víctimas de violencia sexual.

Este estudio puso en evidencia las barreras de carácter cultural, que hacen referencia a los estereotipos, pautas culturales, naturalizaciones, prejuicios, posiciones excluyentes, prácticas sociales, entre otras, que están presentes en los procesos de atención a las mujeres y que han permeado las relaciones establecidas entre la sociedad, las mujeres víctimas y los y las funcionarias en la ciudad de Bogotá. Así mismo las barreras de carácter administrativo, las cuales se atañen a la falta de coordinación institucional, voluntad política, compromiso, destinación de recursos, acciones, proyectos e iniciativas relacionadas con una atención sensible, diferenciada, respetuosa y defensora de los derechos que como ciudadanas y sujetos de derecho tiene cada mujer.

Este trabajo se relaciona con la investigación planteada, ya que muestra cómo debe estructurarse un proceso de superación de dichas barreras, principalmente el reconocimiento de la mujer, como víctima y no como responsable de las violencias sexuales ejercidas en su contra desde la perspectiva del enfoque de género, a través de estrategias y acciones sociales que promuevan la supresión definitiva de las violencias

ejercidas contra las mujeres, lo cual resulta un aporte importante, ya que con esta investigación se devela como la institucionalidad y la atención de las víctimas de violencia sexual presentan barreras que bloquean el desarrollo de una atención efectiva que conlleve a la garantía y el restablecimiento de derecho.

Un posterior trabajo es el propuesto por Bustamante y Ambuila (2010) nombrado “La deconstrucción y reconstrucción del sujeto jurídico femenino. Una reflexión práctica para el ejercicio del derecho”. Realizado en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia; el cual constituye el informe final de investigación resultado del proyecto Estudio de diagnóstico sobre la eficacia en la atención a la mujer sobreviviente a la violencia de género en la ciudad de Santiago de Cali o Mujeres al Derecho y el cual aporta al título de la presente propuesta de Investigación.

En este informe, las autoras tienen por objeto estudiar el tratamiento dado a la mujer en el campo de lo jurídico, comenzando con el estudio de la discriminación o invisibilización de la mujer para llegar a la pretendida reivindicación y reinstalación de sus derechos y, desde allí, demostrar que existen otras formas de acercarse al Derecho, a fin de posibilitar la revisión crítica del derecho desde una mirada amplia que fuera más allá de la ciencia jurídica, que nutriera la discusión desde las ciencias sociales, donde se enmarcan lecturas desde la filosofía del derecho, política internacional, la sociología y la historia, estableciendo el paradigma epistemológico desde el crítico social.

Desde esta perspectiva, identifican como las prácticas jurídicas se encargaron de legalizar la violencia como práctica social, y como consecuencia de la discriminación creada se viven episodios de violencia contra la mujer, como expresión de esa

violencia directa; por lo que existe una contradicción entre el deber ser del derecho y la invisibilización de los derechos de la mujer. Este desarrollo se identifica en una primera parte, dedicada a la conceptualización histórica de la Violencia de Género (i), el desarrollo de la normatividad a nivel internacional (ii) y una relación de la normatividad interna (iii), estas dos últimas enunciaciones con el análisis de las relevancias del tejido de esas normatividades. Para la segunda parte, las autoras dan cuenta del trabajo de campo realizado (iv & v), con cuidado de hacer de la exposición de la metodología empleada y de la suma y contrastación de sus resultados una validación de la apuesta de formulación hecha en la parte primera del texto.

La investigación busca comprender el papel del derecho frente a la problemática de la violencia contra la mujer y conocer las herramientas que existen para las asesorías, así como los principales obstáculos frente a la eficacia del corpus normativo.

A nivel metodológico se identifican los siguientes elementos: Paradigma de investigación: Cualitativo a fin de ir más allá de la construcción de los datos estadísticos sobre la violencia contra la mujer, ya que se buscaba comprender el fenómeno y conocer el papel del derecho en la situación de la mujer. Enfoque: el posestructuralismo, el deconstructivismo y el constructivismo jurídico, la teoría feminista, la hermenéutica y la teoría crítica. Técnicas de recolección de la información: Estudio de sondeo que permitiera la construcción de una muestra aleatoria que reconociera la percepción de las mujeres en su realidad, mediante una encuesta realizada con 208 mujeres en cuatro instituciones en las que se brinda atención a mujeres que han sido agredidas.

El informe llega a las siguientes conclusiones:

Del marco teórico propuesto para la investigación se desprende la existencia de una violencia directa (visible), estructural y cultural (invisible); donde las violencias invisibles se han consolidado a través de las prácticas sociales (violencia cultural) y luego fueron institucionalizadas desde las estructuras sociales: la educación, la familia, el Estado, la economía, el derecho y fue este el instrumento que legalizó las prácticas sociales discriminatorias, a partir de las relaciones de poder.

La discriminación y por ende la violencia contra la mujer subyacen en el entramado social, la cual se ha consolidado a través de las tradiciones y el reconocimiento que las instituciones hacen de esta. La comprensión histórica del fenómeno de la violencia contra la mujer, mediante la discriminación como manifestación de la violencia cultural, permite entender cómo a través de las instituciones se han asignado los roles en la sociedad, al dejar claro que el espacio de las mujeres es el privado; lo cual es producto del proceso de individualización donde el sujeto femenino y el sujeto masculino se construyeron a partir de las fuerzas sociales, más que desde la subjetivación. La construcción del sujeto femenino está marcada por el concepto de género, donde las relaciones de poder y saber dieron más valor a lo masculino que a lo femenino. Es por esto que el sujeto femenino es el resultado del discurso hegemónico y de las prácticas sociales. El Derecho, como practica discursiva, ha marcado la realidad histórica de las mujeres, construyendo su subjetividad. Y como instrumento del poder, se utilizó para desconocer a la mujer y para negar su existencia como sujeto de derecho.

Este informe aporta a esta propuesta investigativa al configurar un modelo propositivo (que no prescriptivo), no sólo en el tema tratado, sino en la propuesta metodológica que contiene, ya que las autoras lo comparten de forma amplia y clara. Es así como las autoras insisten desde la academia cómo el buen uso del Derecho puede ser emancipador y liberador, esto es, que dicha propuesta es una invitación para emprender el análisis de otras legitimaciones injustas. Se evidencia una invitación a rastrear en el libro la interesante contextualización del “sujeto jurídico femenino”, en tanto sujeto cultural e histórico (una construcción normativa nacional e internacional que cada día adquiere más visibilidad). Además, se promueve la lectura con el ánimo de entender, por medio de sus apuestas académicas, qué es el Derecho y, más aún, comprender para qué sirve.

Otra propuesta es la que presenta Galvis (2009) “Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres”. Este texto ilustra la situación de la violencia sexual contra las mujeres en Colombia tanto en los contextos de conflicto armado como fuera de ellos, donde busca brindar a los comunicadores sociales información para un tratamiento adecuado y oportuno sobre este tipo de violencia y dar a quienes toman decisiones en las instancias estatales, elementos que les permitan contar con mayores argumentos para promover cambios a favor de más y mejores garantías de protección, de acceso a la justicia y de reparación a las mujeres víctimas.

Argumenta como el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, está protegido de manera específica por el artículo 32 de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, la “Convención de Belém do Pará” y, de manera general, por la Convención

Americana sobre Derechos Humanos, el Protocolo de San Salvador, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención para la eliminación de la discriminación contra la mujer, “CEDAW”, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer y el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional- se ha desconocido en Colombia cada vez que una mujer es víctima de acciones o conductas consideradas como violencia sexual, tales como las relaciones sexuales forzadas, la violación sexual por un agresor, la violación sexual realizada por más de un hombre, las violaciones repetidas en el tiempo, el acoso sexual, la esclavitud sexual, la prostitución forzada, la trata de personas, las mutilaciones genitales, el aborto forzado, las amenazas de cometer algún tipo de violencia sexual, los insultos de carácter sexual, el control sobre la sexualidad y la vida sexual, los manoseos, la desnudez forzada y pública, los golpes en los senos, las uniones forzadas.

Desarrolla algunas nociones importantes, tales como la violencia sexual es una de las formas de violencia que se ejercen contra las mujeres por el hecho de serlo. La violencia sexual junto con la violencia física y psicológica vulneran los derechos humanos fundamentales de las mujeres, perpetúan los roles estereotipados por el sexo, niegan la dignidad, la autodeterminación así como el desarrollo personal de las mujeres. Aunque existen instrumentos internacionales y nacionales que forman parte del corpus que protege los derechos fundamentales de las mujeres y garantiza la igualdad de derechos que tienen con los hombres en tanto seres humanos.

En este panorama, resalta un informe de Amnistía Internacional, en su informe Colombia: *Cuerpos marcados, crímenes silenciados: violencia sexual contra las*

mujeres en el marco del conflicto armado, afirmó que en el curso de los 40 años del conflicto colombiano, todos los grupos armados – fuerzas de seguridad, paramilitares y guerrilla- han abusado o explotado sexualmente a las mujeres, tanto a las civiles como a sus propias combatientes, han tratado de controlar las esferas más íntimas de sus vidas sembrando el terror entre la población, explotando e instrumentalizando a las mujeres para conseguir objetivos militares, han convertido los cuerpos en terreno de batalla. Los graves abusos cometidos por todos los bandos del conflicto armado siguen ocultos tras un muro de silencio alimentado por la discriminación y la impunidad, lo que a su vez atiza la violencia, característica del conflicto armado interno colombiano. Las mujeres y niñas son las víctimas ocultas de esa guerra.

Lo cual concluye que las instancias judiciales con competencia para prevenir, investigar, juzgar y sancionar las diferentes formas de violencia sexual contra las mujeres, las cuales tienen el desafío de incorporar la perspectiva de género en su práctica cotidiana y de ser sensibles a las diferencias de género entre hombres y mujeres, especialmente en cuanto al impacto de la violencia sexual. Una mirada género sensitiva le permitirá a funcionarios y a funcionarias judiciales actuar y tomar decisiones que reflejen y tengan en cuenta la manera particular en que la violencia sexual afecta a las mujeres, precisamente por el hecho de serlo.

En esta misma línea propone la incorporación de una perspectiva de género en la investigación, durante el juicio y la imposición de sanciones a los procesados como la base de un proceso penal respetuoso de los derechos de las víctimas a conocer la verdad, a ser reparadas integralmente y a obtener justicia. Es un desafío que los

funcionarios y funcionarias judiciales tengan una mirada de género que les permita reconocer a las mujeres víctimas de violencia sexual como titulares plenas de derechos dentro y fuera de los procesos penales. Una visión género sensitiva les permitiría, así mismo, tener la capacidad de identificar las necesidades específicas de las mujeres víctimas de violencia sexual en cuanto a la reparación, a la verdad y a la justicia, en cada una de las etapas procesales.

En la misma línea, propone, que los operadores judiciales y quienes toman decisiones políticas, aquellos que tienen en sus manos liderar la opinión pública también tienen el desafío de reconocer a las víctimas de violencia sexual como titulares plenos de los derechos a la integridad, la dignidad y la seguridad personal. Dado que estos derechos pueden ser vulnerados o puestos en peligro con la publicación de noticias, informes, reportajes, fotos o entrevistas, los medios de comunicación tienen el reto de imponerse ellos mismos la protección de los derechos de las víctimas como un requisito para la difusión de información sobre violencia sexual contra las mujeres.

Para la presente propuesta de investigación, cobra importancia este antecedente al reconocer como el tema de la violencia sexual en Colombia, es un asunto de larga data, que se ha venido naturalizando como parte de los modelos patriarcales en los que se desenvuelve la dinámica cotidiana, al afectar asuntos claros como el sustento económico, la repetición de actos violentos y la desinformación frente a donde deben acudir y el trato que reciben en las instituciones de atención, siendo así re-victimizadas. Con este panorama, se hace necesario establecer nuevas formas de atención e intervención desde lo psicosocial, que permitan la erradicación de los estereotipos causantes de la violencia estructural y cultural en los que se funda la violencia

sexual, con la implementación de programas educativos que promuevan la perspectiva de género y la difusión y promoción de los derechos humanos de las mujeres, para el caso particular de esta propuesta de investigación, que superen la hegemonía de la sociedad patriarcal que legalizó las prácticas discriminatorias contra la mujer. Donde el movimiento feminista ha dejado claro que es necesario la construcción de nuevas formas de vinculación donde todos y todas somos responsables, como sujetos históricos, de la necesidad de activar y construir conocimiento desde la academia, la política e incluso la vida cotidiana.

Es indiscutible las formas de aproximación nacional e internacional referente al tema de violencia sexual, desde márgenes legales, sociológicos, políticos y económicos, sin embargo, el cuerpo, que es aquel territorio que recibe todos los efectos de las relaciones de poder Hombre – Mujer, no reconoce un punto de abordaje amplio que permita reconocer formas de restauración, elaboración y reconstrucción de los derechos. Por ello, se reconoce la posibilidad de establecer puntos de partida para posibilitar una aproximación teórica al fenómeno de cuerpo abusado.

Primeramente, se tendrá en cuenta las teorizaciones e investigaciones con relación a la construcción social de cuerpo, que posibilitará la introducción de las teorizaciones a partir de una orientación psicosocial específica que estará basado en los postulados del construccionismo social o socioconstruccionismo de Keneth Gergen.

En un segundo momento estará una revisión histórica de la mujer y postulados de su lugar en las épocas. Teniendo en cuenta la posición actual en el contexto colombiano y

posiciones críticas de género y feminismo como movimientos en busca de otras formas de ver el lugar de la mujer en contexto.

El tercer aspecto a presentar será el fenómeno de abuso sexual desde áreas legales, sociales y políticos que tendrá en cuenta una ampliación del concepto y diferenciación sobre otros términos afines en el marco legal colombiano. Por último, se pondrá en manifiesto las políticas de atención pública para la reparación de las víctimas de abuso sexual, que pondrá en cuestionamiento, las aristas o dimensiones de intervención del estado a la población víctima de relaciones de poder y de continuación de realidades sociales actualmente compartidas en Colombia.

Una separación de estos cuatro elementos, permiten un análisis amplio que generará una apelación por develar la problemática de un problema aún consagrado bajo categorías de pensamientos contruídos, que posibilita la consolidación del estudio del cuerpo en mujeres como territorio de destrucción en Colombia.

4.2. Marco teórico.

4.2.1. Cuerpo como construcción social.

En defensa de una definición del cuerpo humano como una realidad “cultural” en lugar de “esencial”, debería contemplarse el hecho de que incluso la presencia permanente de un cuerpo biológicamente cambiante, una vez que entra en contacto con el entorno social (incluso antes de nacer el individuo), está sujeta a significados diversos, importantes para la interacción social (Salinas, 1994. p 87).

Las diferentes ciencias sociales como la sociología, la historia y la antropología le han dado al cuerpo menor o mayor relevancia, de acuerdo a la época histórica, al ser un elemento tradicionalmente estudiado por las ciencias biofisiológicas y médicas, razón por la que los teóricos de las ciencias sociales relegaron el cuerpo como objeto de estudio, al ser concebido como un elemento natural.

Debido a la complejidad en el abordaje del cuerpo es necesario revisar otras perspectivas que lo reconocen como una construcción de significados y estructuras sociales, en este caso, el postulado psicosocial del construccionismo social o el socioconstruccionismo de Kenneth Gergen, se dispone como una posible aproximación de lo que se quiere abordar en este trabajo.

Gergen (1985) en su texto “El movimiento construccionista social en la psicología moderna”, propone unas premisas básicas para repensar las formas en que se reconocen los fenómenos sociales. Inostroza (2011) retoma de su texto 4 postulados básicos para reconocer la influencia del socioconstruccionismo:

- “Lo que observamos del mundo no define lo que conocemos o comprendemos de él. El conocimiento natural no es inductivo ni probador de hipótesis. Las palabras que usamos para describir el mundo provienen de convenciones sociales, por lo tanto no deben tomarse por sentadas” (p. 2).
- “Los términos con que el mundo es comprendido son artefactos sociales, producto de intercambios sociales situados históricamente. Son una acción activa y cooperativa. Se debe poner atención a esto en las teorías e investigaciones sociales, tener presente que el investigador investiga desde su cultura” (p.2).
- “La mantención de conceptos y teorías no depende tanto de sus pruebas empíricas como de procesos sociales entre los científicos (retórica, persuasión, negociación)” (p. 2).
- “Las formas de comprensión negociada del mundo son de vital importancia en la vida social, ya que se relacionan con muchas otras actividades de ésta. Las descripciones y explicaciones del mundo son actos sociales que tienen efectos en este. La forma en que la psicología explica al hombre y el mundo (por ejemplo las categorías de enfermedad mental o la superioridad del juicio racional) ha generado formas de vivir social distintos en las últimas décadas” (p. 2).

Los puntos anteriormente citados nombran entonces, puntos cruciales para la teoría Gergeniana: la historicidad, las realidades como descripciones socialmente compartidas, las palabras como formas de convención social y los procesos de intercambio social para mantener conceptos durante el tiempo y el espacio.

De esta forma, la misma autora promueve una forma de comprensión de la teoría por medio del postulado de que “las realidades son construidas” y que toda realidad se reconoce como objeto de deconstrucción para un posible estudio. Perdomo (2002), retoma principios básicos de Gergen:

El construccionismo social, en su intención de dar cuenta de la construcción del sujeto en términos cognoscentes y simbólicos, según su vinculación a un contexto social y cultural específico, recurre a los llamados por Gergen (1999) estudios sociales de la ciencia, particularmente a la llamada sociología del conocimiento (p. 3).

Perdomo explica que, de antemano, hay que pretender una posición crítica sobre las elaboraciones teóricas de la disciplina psicológica, por medio de los siguientes conceptos:

- Verdades: este supuesto encarna la posibilidad de generar una comprensión de que los sujetos no tienen una única forma de conocer y comprender la realidad y de estar en ella.
- Las relaciones fundantes de la construcción de los significados: reconoce los vínculos como formas de significación y de resignificación de marcos de referencia del mundo por medio de las interacciones.
- El lenguaje como acción social: las palabras promueven una función performativa que alcanza a realizarse como una acción en las relaciones que establecen los sujetos en el mundo y es de esta forma que se reproducen comportamientos y sentidos sobre ellos por medio del lenguaje en interacción constante con otros.
- La constitución discursiva del yo: por medio del lenguaje se introducen los valores, intereses, metas, ideales y/o pasiones compartidas. Los anteriores productos sociales, promueven una configuración de roles y de

auto-denominación de los sujetos inmersos en grupos, instituciones y/o comunidades.

- Nuevos órdenes de significado y formas de acción: el significado y las construcciones sociales están dispuesta a la transformación por medio de nuevas maneras de comunicación, exploración y modelos de dinamización de saberes, que pueden modificar los dominios de las acciones y significados sociales.

En coherencia a lo planteado por los autores, se propone re-pensar el fenómeno del cuerpo como una realidad socialmente construida. A partir de ello, varios autores han posibilitado el estudio del cuerpo por medio de teorías socio-antropológicas que permiten una expansión de la complejidad del cuerpo. Vega (2009) postula que:

A partir del cuerpo, la expresión se vincula al mundo, a la realidad existente, recreando el contexto y la cotidianidad de forma activa donde no se es un actor pasivo. Es decir, las representaciones mentales que se poseen, se manifiestan a través del cuerpo, existe una relación directa de la expresión corporal de lo que se dice, se siente y se hace (p.17).

Martínez (2004) plantea que el cuerpo es una manifestación lingüística y a su vez, objeto de producción de las épocas al servicio de los discursos hegemónicos predominantes de cada ciclo histórico. Menciona que “se desarrollan diferentes cuestiones que cada vez cobran mayor interés para las ciencias sociales sobre los usos sociales del cuerpo como un objeto de consumo y signo a la vez y el lenguaje del cuerpo” (p. 127).

Iañez (2009) promueve la idea de cuerpo como construcción social. En este punto, pone de manifiesto que el cuerpo es un producto de las formas de producción del sistema. Citando a Bordieu (1977, p. 26), propone lo siguiente: “un producto

social cuyas propiedades son aprehendidas a través de categorías de percepción y de sistemas de clasificación social que no son independientes de la distribución entre las clases sociales de las diferentes propiedades”.

Rodó (1987) por otra parte, realiza una investigación que tiene como fin, plantear la relación cuerpo e identidad, que aparece bajo el estatuto del sujeto y las construcciones sociales que se producen en el contexto donde yacen. Dicho esto, se permite evidenciar la forma en cómo la mujer se reconoce a partir de los discursos sociales a que tienen acceso las comunidades donde estuvieron, entre ellas está la religión, el sistema económico y político y las familias a cargo de su crianza, configurando el Yo, una imagen de sí mismo en relación a los discursos socialmente compartidos.

Cuatro autores, Vega, Rodó, Iañez y Martínez, proponen cuatro formas de estudiar el cuerpo como categoría de análisis. Teniendo en cuenta ello, se puede observar la importancia de cuatro palabras en coherencia a la construcción social del cuerpo: imagen e identidad, producto y uso social, lenguaje y expresión de estructuras mentales.

En este aspecto, las diferentes ciencias sociales como la sociología, la historia y la antropología le han dado al cuerpo menor o mayor relevancia, de acuerdo a la época histórica, al ser un elemento tradicionalmente visto de la biología, razón por la que los teóricos de las ciencias sociales relegaron el cuerpo como objeto de estudio, al ser concebido como un elemento natural. Salinas (1994) amplía dicha

visión de la época moderna en relación a la visión fundamentalista del cuerpo desde la biología:

Es evidente que en ésta y otras propuestas que postulan la esencialidad del cuerpo, atributo de esencialidad íntimamente relacionado a la supuesta condición biológica, que aparentemente muestra el cuerpo como un ente tangible material, no sujeto a los “vaivenes” del acontecer social y, por tanto, un fenómeno que no participa de la realidad social, sino que coexiste en paralelo (Salinas, 1994, p.87).

El autor propone pensar entonces el cuerpo desde otros discursos más que el fisiológico, donde los discursos como la sociología, retoma el lugar externo de todo actor social. El cuerpo retomado como imagen, reclama un significado social, del cual hay un recorrido histórico en cada contexto y época.

De esta forma, se podría mencionar que teniendo en cuenta los postulados del socioconstruccionismo, se derivan los siguientes puntos:

- El cuerpo como territorio de verdad
- El cuerpo como forma de expresión y de significados sociales
- El cuerpo como medio de interacción y de acción social en determinados contexto
- El cuerpo como función principal de la constitución de identidad y autodenominación del Yo
- El cuerpo como construcción histórica y sensibilidad a los productos y usos sociales de los discursos hegemónicos

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente, se promueve la búsqueda del estudio sobre los cuerpos como construcciones sociales, que permiten el abordaje y

la introducción de las disciplinas que puedan reconocer su complejidad. En este caso, son las mujeres con quienes se pretende promover un esclarecimiento sobre la relación cuerpo – mujer. A continuación se presenta dicho abordaje.

4.2.2. Cuerpo y mujer: Un viaje del objeto al sujeto

Para hablar del cuerpo es necesario ir más allá del significado que otorga la biología, implica hablar de las significaciones que han entramado las construcciones teóricas que las ciencias sociales han hecho sobre este, tal como hemos visto, dando significado a este importante elemento de la interacción humana, constituyéndolo una construcción social permanente y en continua transformación.

Reconociendo entonces, la dimensión compleja que aborda la categoría de cuerpo y la sensibilidad de este objeto de estudio, se identifican las influencias de los discursos sociales y su afectación. Rodó (1987) enuncia:

la representación social de cuerpo de la mujer popular reelabora el modelo de la doble imagen femenina, traduciéndolo en la disociación entre cuerpo e identidad. Esta disociación se apoya, en este caso, en el uso del cuerpo como único instrumento de supervivencia en las hostiles condiciones de la pobreza, y en la idealización de la maternidad, sola posibilidad de rescatar el ser mujer como un valor digno de constituir identidad (p. 89).

Con lo anterior, se reconoce que el trabajo y la religión, son proveedores e influyentes campos que moldean el cuerpo, bajo las condiciones que se demanda allí. Lo anterior lo señala de forma clara el autor, introduciendo dos pensamientos:

- “Todos estos puentes ayudan a sostener la imagen de sí mismas que las mujeres constituyen; sin embargo, ellas sólo enmascaran la disociación entre cuerpo e identidad, ya que nuevamente proponen, como signo de lo femenino, un ser ideal: con poder de vida, limpio, puro y sacrificado” (p.91).
- “La otra dimensión predominante en las representaciones sociales de las mujeres -el trabajo- tampoco les ofrece posibilidades de desarrollo. La mayor parte de su tiempo y energía se diluye en un quehacer doméstico invisible y no reconocido; y su incorporación al mundo laboral se realiza usualmente en condiciones degradadas y de alta explotación. Su trabajo no es valorizado socialmente (...) todo ello implica que tampoco se pueda constituirse en una experiencia creativa de desarrollo personal ni en un espacio para el despliegue de potencialidades propias” (p.92).

Es claro entonces que el cuerpo está acompañado de condiciones y estímulos como: el género, la influencia de la religión y el trabajo, líneas que promueven una posible elucubración de la afectación, en este caso, en mujeres, como un producto de los discursos sociales.

En este sentido, la presencia corporal y también el tipo de lenguaje no verbal nos ayudan a percibir que el cuerpo es plataforma de expresiones sociales, culturales y personales, que se configuran en la cotidianidad de la mujer, toda vez que se objetiviza y se configura como muchas de las actuaciones y pensamientos que se le atribuyen al cuerpo como fruto del discurso social que se impone, producto de una tradición cultural y también de expresiones personales de vivencia y educación.

Dichas expresiones se evidencian en las transformaciones evolutivas desde el cambio de escenarios de desarrollo para la mujer y su cuerpo, donde se encuentra que la introducción de la mujer en campos laborales antes vetados para ellas y de dominancia netamente masculina, han hecho que se alejen de labores que exigían el ejercicio de un rol

diferente al de madres, amas de casa y la posibilidad de desarrollar otras concepciones de sus cuerpos a partir de la inserción en el mundo laboral, donde la medición y manipulación del tiempo influye en la concepción y el sentido que puede llegar a tener la salida del hogar en el marco de la vida cotidiana.

Esta marginación de la mujer producto del encierro en las labores domésticas y el cuidado de la casa, fue creando una noción de debilidad frente a los hombres para las tareas de resistencia y fuerza, por lo que se evitaba al máximo la participación de la mujer en labores y escenarios de exigencia física o de expresividad a partir de la corporalidad y el movimiento.

Igualmente en este ejercicio del rol encontramos aun expresiones donde lo femenino se usa como refuerzo de lo negativo y por otra parte, se utiliza lo masculino como refuerzo de lo positivo al privilegiar cualidades físicas expresadas en su mayoría, en la fuerza. Esto crea un marco hegemónico desde lo masculino en el plano de la expresión física y la utilización del cuerpo en tareas y labores que implican movimiento. Tal como lo nombra Moreno:

Otro de los aspectos importantes a comentar en relación con el rol, implica que la mujer al migrar hacia el mundo laboral producto de múltiples factores socioeconómicos no se liberó del todo de las labores domésticas y las tareas del hogar, asumiendo en muchas ocasiones una doble jornada laboral, una remunerada y otra en vía del mantenimiento de la armonía del hogar.

Finalmente encontramos que en la tradición cultural se heredan roles particulares para hombres y mujeres, y debido a ello se esperan comportamientos específicos para cada género. Es decir que de ellas se espera comportamientos suaves, poco bruscos caracterizados por el autocontrol, el silencio y el orden. Mientras que de ellos se espera que la fuerza sea su denominador común, esto se soporta en que en el

plano de la cultura los roles de hombres y mujeres son transmitidos en el orden social” (p.8).

Es claro entonces que el cuerpo de la mujer, está acompañado de condiciones y estímulos como: el género, la influencia de la religión y el trabajo, líneas que promueven una posible elucubración de la afectación, en este caso, en mujeres, como un producto de los discursos sociales.

Cuando el cuerpo es fuente de experiencias dolorosas, se habla de lo reprimido. ¿Cómo el cuerpo reacciona frente a lo reprimido?, ¿Cómo este eje de sexualidad y lenguaje reaccionan frente a un abuso sexual?, ¿Qué sentido tiene el cuerpo para una mujer abusada sexualmente? Estos son algunos interrogantes que se quieren exponer en esta investigación. Y para esto debemos abordar el significado de cuerpo en las mujeres, ya que estas son las que cargan con un significado inmerso en normas, valores, juicios morales, culpas, miedos, prejuicios y estereotipos por su condición de género, entre otros.

Después de un evento traumático como el abuso sexual, surge una transformación de significado del cuerpo en la mujer sobre todo en los aspectos cognitivo – afectivo, ya que estos van ligados a lo emocional de cómo se siente la mujer con su cuerpo.

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1. Enfoque investigativo: cualitativo.

Nuestra investigación tiene como enfoque cualitativo ya que busca como objetivos este enfoque:

Identificar el comportamiento humano y las situaciones y las relaciones sociales desde sus manifestaciones externas y medibles; ...La acción: a la comprensión y transformación de la realidad social en que cualquiera de sus dimensiones;Al sentido común o en las tradiciones y cotidianeidad de sujetos pertenecientes al grupo específicos;Rescatar el mundo de la interioridad de los actores sociales en sus relaciones con el contexto y con otros actores sociales: desentrañar lógicas, prácticas, percepciones, emociones, vivencias, modos de vida, opiniones, visiones, significados (Galeano 2004, pag 5,8).

Con los objetivos de la investigación cualitativa, se puede ver que en nuestra investigación trataremos de identificar los comportamientos y las relaciones de las mujeres abusadas con sus cuerpos, para así poder saber cómo las manifiestan en la sociedad después del evento traumático.

Además este enfoque, utiliza algunas técnicas de recolección de información como la entrevista, el taller, el grupo focal, grupo de discusión. La metodología cualitativa consiste en más que un conjunto de técnicas para recoger datos: es un modo de encarar el mundo de

la interioridad de los sujetos sociales y de las relaciones que establecen con los contextos y con los actores sociales.

5.2. Nivel de la investigación: descriptivo.

La investigación descriptiva tiene como finalidad definir, clasificar, catalogar caracterizar el objeto de estudio. “Los métodos descriptivos pueden ser cualitativos o cuantitativos. Los métodos cualitativos se basan en la utilización del lenguaje verbal y no recurren a la cuantificación. Los principales métodos de la investigación descriptiva son el observacional, el de encuestas y los estudios de caso único” (El método, 2015, parr. 3).

Esta investigación es de carácter descriptivo ya que busca describir mediante el lenguaje el fenómeno que tienen las mujeres abusadas entorno a su cuerpo y la relación que han construido con él, sea negativa o positiva. Con el método descriptivo, se pretende llegar a las diferentes causas y relaciones que resignifican la concepción del cuerpo después de un evento traumático de violencia sexual.

5.3. Método investigativo: fenomenológico.

En el marco de esta propuesta de investigación se ha seleccionado el método fenomenológico el cual permite realizar un análisis descriptivo en base a las experiencias compartidas. Para esta proposición, reconocer el proceso de resignificación del cuerpo.

Bajo esta premisa, se entiende que es del mundo conocido y de las experiencias intersubjetivas de donde se obtienen las señales, indicaciones para interpretar la diversidad de símbolos. A partir de allí, es posible interpretar los procesos y estructuras sociales. En las ciencias sociales se requieren de "constructor" y "tipos" para investigar objetivamente la realidad social. Estos tienen que tener las características de una consistencia lógica y una adecuación al fenómeno estudiado.

El énfasis no se encuentra en el sistema social ni en las interrelaciones funcionales, sino en la interpretación de los significados del mundo y las acciones de los sujetos. Estas nociones epistemológicas promueven el empleo de métodos cualitativos de investigación.

El método fenomenológico puede resultar especialmente útil para la interpretación de los hechos y procesos estudiados; para captar el sentido de los fenómenos y la intención de las actividades.

Heidegger, citado por Trejo (2012), refiere que es una interpretación, aclaración explicativa del sentido del ser, un mundo socio histórico donde la dimensión fundamental de toda conciencia humana es histórica y sociocultural y se expresa por medio del lenguaje. Asimismo, menciona que las personas son un ser en el mundo, pero no sólo un mundo físico: éste incluye sus relaciones con las demás personas, además es un mundo que él construye y modifica, pero sobre todo que se encuentra inmerso en él, así como en el estudio de su mundo sugiere la forma de interpretarlo y vivirlo.

De acuerdo a esta premisa, se adopta este método con el objetivo de alcanzar una descripción del fenómeno de estudio, el proceso de resignificación del cuerpo es mujeres abusadas, de manera que sea posible reflejar la particularidad de la realidad vivida por la persona, su mundo, su situación en la forma más cercana posible.

5.4. Población y muestra.

Esta propuesta de investigación se desarrollará en la institución CERFAMI – Centro de Recursos Integrales para la Familia, una entidad privada, sin ánimo de lucro, adscrita al Sector Salud, perteneciente al campo de las Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo.

Fue fundada el 7 de Octubre de 1989 y su misión es contribuir con el desarrollo de un ambiente socio-político que propicie la convivencia, la realización de los derechos humanos de las mujeres, la equidad social y de género y el logro de la salud sexual y reproductiva, en particular aquellas personas que, en razón de su sexo, edad, posición o condición social, han sido víctimas de exclusión, violencia o discriminación.

CERFAMI es reconocida en el ámbito nacional e internacional por la calidad de los servicios que presta y por su capacidad técnica de promover en los sectores que atiende, diferentes acciones en los cuales se evidencia una actitud crítica y proactiva ante la conflictividad social, con lo que se propicia, de esta manera, el cambio, hacia una sociedad más incluyente y equitativa.

Para lograr el objetivo de esta investigación se realizará entrevista dialógica con mujeres que han sido sujeto de abuso sexual y que asisten al programa de asesoría terapéutica de la institución y quienes voluntariamente acepten participar del mismo, a fin de permitir conocer las vivencias estas mujeres; procurando interrogar la experiencia vivida, los significados que el sujeto le atribuye. Es una alternativa para la investigación que esperamos conduzca a construir propuestas de intervención a través de grupos psicosociales.

5.5. Técnicas e instrumentos de recolección de información.

Las técnicas e instrumentos de recolección de información se inscriben en el marco epistemológico hermenéutico, que posibilitaría recuperar las construcciones simbólicas (el significado) que las mujeres han hecho de su cuerpo de acuerdo a una experiencia de abuso sexual. De esta manera, una de las técnicas que se privilegia para evidenciar el significado de cuerpo, es la entrevista semi-estructurada, ya que permite el intercambio verbal y una profundización afectiva a lo que implica el suceso de abuso.

De acuerdo a Piacente (2009), la entrevista psicológica:

... Dada la dependencia teórica para su realización, se pueden delimitar a grandes rasgos, los tipos de información básica que se obtienen en ella: 1) observación del entrevistado durante la interacción que se mantiene con él y 2) obtención de datos, a través del intercambio verbal (p. 4).

La entrevista psicológica tiene tres tipos según su estructura, entre ellos están: Entrevista estructurada, No Estructurada y Semiestructurada. Se escoge la tipología de semi-estructurada, ya que la entrevista de tipo estructurada, “tiene limitada libertad para formular preguntas independientes generadas por la interacción personal... y no permite una profundización sobre un tema, que tenga un carácter confidencial” (p. 5). Por otra parte, la entrevista no estructurada, implicaría una dificultad para comparar, categorizar y asociar los datos obtenidos por los sujetos entrevistados.

De esta forma, la entrevista semi-estructurada permite formular un instrumento guía de acuerdo a las categorías elegidas para profundizar en la investigación. Permite entonces, alternar entre las características y ventajas de los otros tipos de entrevistas; “Se puede recabar información pautada con anterioridad o el esclarecimiento de aspectos confusos en el discurso del entrevistado” (p. 7) . Así pues, la entrevista coloquial o dialógica, con los sujetos de estudio, se deben de estructurar en partes esenciales para obtener la máxima participación de los entrevistados y lograr la mayor profundidad de lo vivido por el sujeto.

Para la construcción del instrumento de recolección de información se utilizaran las categorías que se especifican en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Operacionalización de categorías de análisis

OBJETIVOS	CATEGORÍAS	PREGUNTAS DE ANÁLISIS
Indagar cual es la recreación de significaciones del cuerpo que presentan las mujeres que han sido víctimas de abuso sexual.	Representación Cuerpo Mujeres Víctimas Abuso sexual	¿Qué concepto de cuerpo tienen las mujeres luego del abuso sexual? ¿Qué consideran las mujeres sobre el cuerpo? ¿Las mujeres se sienten a gusto con su cuerpo? ¿Cuál es el cuerpo que construyen las víctimas de abuso sexual? ¿Qué relación suele haber con el cuerpo antes y después de que ocurra el abuso?
Explorar los cambios que se evidencian en cuanto a la relación con el propio cuerpo antes y después del abuso.	Cambios corporales relación con el cuerpo	¿Qué manifestaciones físicas se pueden observar en las mujeres que han sido víctimas de abuso sexual? ¿Qué efectos físicos a corto, mediano y largo plazo tiene el abuso sexual en las mujeres que han sido víctimas? ¿Qué piensan las mujeres de su cuerpo antes y después del abuso sexual? ¿Cómo ven las mujeres, su

		cuerpo antes y después del abuso sexual?
Reconocer los aspectos de expresividad, relación con el otro y espacio personal relacionados con el cuerpo, antes y después del abuso	Expresividad corporal Relación con el otro Espacio personal	¿Cómo responde la familia una vez que el abuso se descubre? ¿Qué papel juegan en el abuso sexual las otras personas adultas que conviven con las mujeres abusadas? ¿Las mujeres creen que el cuerpo influye en el suceso traumático? ¿Cómo se relacionan las mujeres antes/después del suceso de abuso? ¿Cómo actúan las mujeres (expresión corporal) cuando interactúa con el otro
Identificar los sentimientos y las emociones que se presentan en el cuerpo de las mujeres a partir de los eventos traumáticos de abuso.	Sentimientos Emociones Expresión corporal de sentimientos Evento traumático	¿Cómo sienten las mujeres su cuerpo antes y después del abuso sexual? ¿Qué manifestaciones emocionales o de comportamiento se pueden observar en las mujeres que han sido víctimas de abuso sexual?

5.6. Aspectos éticos del estudio.

Para el desarrollo de la investigación, se tendrá en cuenta las leyes para el ejercicio ético y moral del proceso de ejecución de trabajo de campo. Éstas serán el Código Deontológico del psicólogo de la Ley 1090 y la resolución 8430, Normas de ética para la investigación en la CURN.

De la ley 1090, la investigación recoge específicamente tres artículos principalmente, que permiten una claridad sobre las pautas a considerar en el momento de ejecutar el instrumento de recolección de la información. Éstos son:

El Artículo 39°

En el ejercicio de su profesión, el/la Psicólogo/a mostrará un respeto escrupuloso del derecho de su cliente a la propia intimidad. Únicamente recabará la información estrictamente necesaria para el desempeño de las tareas para las que ha sido requerido, y siempre con la autorización del cliente.

El Artículo 40°

Toda la información que el/la Psicólogo/a recoge en el ejercicio de su profesión, sea en manifestaciones verbales expresas de sus clientes, sea en datos psicotécnicos o en otras observaciones profesionales practicadas, está sujeta a un deber y a un derecho de secreto profesional, del que, sólo podría ser eximido por el consentimiento expreso del cliente. El/la Psicólogo/a velará porque sus eventuales colaboradores se atengan a este secreto profesional.

El Artículo 45°

La exposición oral, impresa, audiovisual u otra, de casos clínicos o ilustrativos con fines didácticos o de comunicación o divulgación científica, debe hacerse de modo que no sea posible la identificación de la persona, grupo o institución de que se trata. En el caso de que el medio usado para tales exposiciones conlleve la posibilidad de identificación del sujeto, será necesario su consentimiento previo explícito.

Sobre la resolución 8430, se recoge el apartado que implica una aplicación bajo el consentimiento de los sujetos a cargo de la investigación, en la cual está estipulado que:

En toda investigación con seres humanos cada participante debe recibir suficiente ilustración acerca de los objetivos, métodos de trabajo, posibles efectos de la intervención o riesgos previsibles, posibles conflictos de intereses, identidad y origen de la Investigación, formas de financiación y afiliación a instituciones del investigador; la persona(s) a intervenir(se) deberán ser informadas del derecho a participar ó no de la investigación y de retirar su consentimiento en cualquier momento. Se debe dejar constancia que se actuará espontáneamente y sin ningún tipo de presión. Después de asegurarse que el individuo ha obtenido suficiente ilustración se le debe entregar un Consentimiento Informado para que con su firma avale lo anterior. Si no es posible por escrito deberá ser documentado y atestiguado formalmente. Si existiera incapacidad ó inhabilidad física ó ser menor de edad el investigador deberá recibir el consentimiento del representante legal, de acuerdo con la vigencia de la Ley.

De esta forma, tomando en cuenta dichos principios estipulados por la ley: el cuidado de la intimidad de la información, el secreto profesional, el uso de la información posterior al proyecto investigativo y el acuerdo entre las partes sobre los procesos a realizar, se organiza la ruta de investigativa, en coherencia a la ética profesional de quienes estará a cargo de la misma.

5.7. Plan de análisis de información.

La ruta de investigación será tenida en cuenta de acuerdo a una guía construida a partir de una operacionalización de categorías de análisis, la cual consiste en definir la variable de interés a profundizar, por medio de conceptos que orientan a tener la información específica a tomar en cuenta. De esta forma, se proponen los objetivos como primera forma de orientación a la definición de categorías, de las cuales se construyen las preguntas que serán postuladas para la creación del instrumento de entrevista semi-estructurada.

La primera fase será el proceso de sistematización y organización de la información recolectada. Y segunda fase será el análisis interpretativo según las categorías previas y emergentes.

Referencias bibliográficas

- Bustamante, D. & Ambuila, L. (2010) *La deconstrucción y reconstrucción del sujeto jurídico femenino. Una reflexión práctica para el ejercicio del derecho*. Cali, Colombia: Universidad de San Buenaventura, seccional Cali. Editorial Bonaventuriana. ISBN: 978-958-8436-49-4
- Caballero, C., Paiva, A., Cestari, A., & Vásques, M. (2005). *Investigaciones sobre género y desarrollo en Colombia*. PNUD. Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer. Colombia. Recuperado en: http://www.pnud.org.co/img_upload/9056f18133669868e1cc381983d50faa/01_64.pdf
- Centro de Recursos Integrales para la Familia – CERFAMI. Consultado el 7 de Octubre de 2015 en: <http://www.cerfami.org.co/index.php/programas-y-servicios>
- Coral-Díaz, A. (2010). El cuerpo femenino sexualizado: entre las construcciones de género y la Ley de Justicia y Paz, *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, No. 17, pág. 381-410. Recuperado el 16 de Abril de 2015 en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1692-81562010000200011&script=sci_arttext
- Echeburúa, E., & Guerrica, C. (2005). Concepto, factores de riesgo y efectos psicopatológicos del abuso sexual infantil. En: Sanmartín, J. (2005). *Violencia contra los niños*. Barcelona: Ariel. pp. 86-112. Recuperado de: http://www.researchgate.net/publication/237105722_CONCEPTO_FACTORES_DE

RIESGO Y EFECTOS PSICOPATOLÓGICOS DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL

- Galvis, María Clara. (2009). Situación en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres. Recuperado el 4 de Mayo de 2015 de [http://www.humanas.org.co/archivos/Situacion en Colombia de la violencia sexual contra las mujeres](http://www.humanas.org.co/archivos/Situacion%20en%20Colombia%20de%20la%20violencia%20sexual%20contra%20las%20mujeres). Corporación Humanas - Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. humanas@humanas.org.co
- Gómez, C., Murad, R. (2013). *Historias de violencia, roles, prácticas y discursos legitimadores*. Violencia contra las mujeres en Colombia 2000-2010. ISBN: 978-958-8164-40-3
- Iañez, A. (2009). *Prisionero del cuerpo: construcción social de la diversidad funcional*. Madrid: Editorial Caja Madrid – Obra social.
- Inostroza, C. (2011). *Construccionismo y Postconstruccionismo*. Cipra - Círculo de Psicoterapia Post-Racionalista. Chile
- Martínez, A. (2004). La construcción social del cuerpo en las sociedades contemporáneas Papers 73. P. 127 -152. Recuperado en: www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25787/25621
- Moreno Jurado, C. (2011). *Representaciones sociales sobre el cuerpo y el movimiento corporal en mujeres*. X Congreso Nacional de Sociología. Recuperado en: http://www.icesi.edu.co/congreso_sociologia/images/ponencias/16-Moreno-

[Representaciones%20sociales%20sobre%20el%20cuerpo%20y%20el%20movimient
o%20corporal%20en%20mujeres.pdf](#). P. 1-17

OMS, Organización Mundial de la Salud (2005). *Estudio multipaís de la OMS sobre salud de la mujer y violencia doméstica. Primeros resultados sobre la prevalencia, eventos relativos a la salud y respuestas de las mujeres a dicha violencia*. Ginebra.

Recuperado en:
<http://www.who.int/reproductivehealth/publications/violence/9241593512/es/>

Perdomo, M. (2002). *Socioconstruccionismo y cultura: Relaciones, Lenguaje y Construcción Cultural*. p. 1-13. Recuperado en:
[https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/3767/1/Socioco
nstruccionismo_cultura_2002.pdf](https://bibliotecadigital.icesi.edu.co/biblioteca_digital/bitstream/item/3767/1/Socioco
nstruccionismo_cultura_2002.pdf)

Pérez, Y. A., (2010) *La atención integral a mujeres víctimas de violencia sexual, un compromiso interinstitucional en la ciudad de Bogotá D.C* (Tesis de Maestría en Política Social) Pontificia Universidad Javeriana. Recuperado en:
<http://repository.javeriana.edu.co/bitstream/10554/875/1/pol155.pdf>

Piacente, T. (2009) “Instrumentos de evaluación psicológica no tipificados. Observación, entrevista y encuesta. Consideraciones generales” Cátedra fundamentos técnicas e instrumentos de exploración psicológica 1. Universidad nacional de la plata facultad de psicología.

Pinkola, E. (1998). *Mujeres que corren con lobos*. Barcelona: Biderdoplex. Recuperado en:
<http://www.infogenero.net/documentos/mujeresquecorrenconlos%20lobos.pdf>

Prado Mejías, E. (2006). El cuerpo en clave de mujer. *Revista Meridian*, nº 33, p. 1-5

Recuperado en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/El-cuerpo-en-clave-de-mujer>.

Rodó, A. (1987). El cuerpo Ausente. *Proposiciones*, N 13, vol 13, pp. 107 - 164, Ediciones

Sur Santiago de Chile. Recuperado en: <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=473>

Salinas, L. (1994). Construcción sexual del cuerpo. *Reis* pp. 85-96. Universidad

Comlutense “The Social Construction of Female Sexual Identities. A Multirepresentative Analysis, MPhil Thesis” Recuperado en:

http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_068_06.pdf

Tarazona, J. (s.f.). Capítulo XII Abuso Sexual. Pp. 916 – 920. Guías para manejo de

urgencias. Recuperado en:

http://www.aibarra.org/Apuntes/criticos/guias/genitourinarias-ginecologia/abuso_sexual.pdf

Trejo, F. (2012). Fenomenología como método de investigación: Una opción para el profesional de enfermería. *Revista Enf Neurol (Mex)* Vol. 11, No. 2: pp. 98-101,

2012. Texto recuperado el día 4 de Octubre de 2015 de:

<http://www.medigraphic.com/pdfs/enfneu/ene-2012/ene122h.pdf>

Vargas, L. (2015). *Corte Constitucional. Sala especial de seguimiento sentencia t-025 de*

2004. Magistrado Presidente. AUTO 009 Bogotá D.C. Recuperado en:

<http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025->

[04/AUTOS%202015/Auto%20029%20del%209%20de%20febrero%20de%202015%](http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20029%20del%209%20de%20febrero%20de%202015%20Traslado%20anexo%20reservado%20Auto%20009-15.pdf)

[20Traslado%20anexo%20reservado%20Auto%20009-15.pdf](http://www.corteconstitucional.gov.co/T-025-04/AUTOS%202015/Auto%20029%20del%209%20de%20febrero%20de%202015%20Traslado%20anexo%20reservado%20Auto%20009-15.pdf)

ANEXOS

Anexo N 1

Guía de Entrevista Semiestructurada

Esta guía de entrevista proporciona una hilación y profundidad en los temas a investigar bajo su consentimiento, de esta manera, la información que proporcione brindará un aporte significativo para comprender la construcción simbólica de cuerpo que ha hecho alrededor del evento y situación que vulneró su integridad. En relación a esto, ya ha firmado un consentimiento informado del cual aprueba la realización de este ejercicio de investigación profesional. Los criterios que se tomarán en cuenta para el desarrollo de éste encuentro serán:

- Confianza sobre la información suministrada al entrevistador
- Un sitio seguro al cual, no habrán interferencias para que sienta más seguridad y privacidad al respecto.
- En el momento que sienta que sus emociones puedan ser verbalizadas o al contrario, silenciarlas, lo puede hacer, indicando al entrevistador lo que desee en dicha situación.
- Toda información brindada al investigador será en un primer momento grabada (grabación de voz) y posteriormente escrita.

Nombre:

Fecha:

Edad:

Escolaridad:

Nombre del Entrevistador:

Preguntas

¿Qué es para usted el cuerpo? Después de la situación de abuso ¿En qué ha cambiado ese concepto de cuerpo? ¿Qué se ha mantenido de lo que pensaba antes del cuerpo? ¿Qué relación suele haber con el cuerpo antes y después de que ocurra el abuso?

Físicamente ¿Qué ha cambiado en su cuerpo después del suceso de abuso? (a corto -3 meses-, a mediano -1 año- plazo) ¿Cómo ve su cuerpo ahora?

¿Cómo responde la familia una vez que el abuso se descubre?

¿Qué papel juegan en el abuso sexual las otras personas adultas que conviven con las mujeres abusadas?

¿Crees que tu cuerpo influyó, para que sucediera el suceso de abuso? ¿Cómo se relaciona usted con los otros (hombres y mujeres) antes y después del suceso de abuso?

¿Actualmente cuál es la expresión corporal que ha tomado después del suceso?

¿Cómo siente su cuerpo antes y después del abuso sexual? ¿Cuáles son los efectos emocionales y comportamentales que ha tenido después del suceso de abuso sexual?

Anexo N 2

Formato del consentimiento informado

Apellido y Nombre del Entrevistador _____

Fecha: _____

Apellido y Nombre del/las Entrevistadas _____

CONSENTIMIENTO INFORMADO

El presente trabajo es realizado por: Andrés Felipe Cardeno Escobar, Hermán Andrés Lopera Hincapié y Viviana Maritza Vargas Restrepo, estudiantes de la Fundación Universitaria Luis Amigó.

El objetivo de este trabajo es la realización de entrevistas para la Investigación: **PROCESO DE RESIGNIFICACIÓN DEL CUERPO EN MUJERES ABUSADAS SEXUALMENTE DEL CENTRO DE RECURSOS INTEGRALES PARA LA FAMILIA – CERFAMI**, para optar al título de Especialistas en Intervenciones Psicosociales.

La participación en este trabajo es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera del estricto objetivo académico.

Habiendo recibido la información necesaria y saldando todas mis dudas acerca del trabajo que se realizará, acepto a participar voluntariamente en este trabajo realizado por los profesionales: Trabajador Social Andrés Felipe Cardeno Escobar, Psicólogo Hermán Andrés Lopera Hincapié y la Licenciada en Educación Viviana Maritza Vargas Restrepo.

Acepto una copia de esta ficha de consentimiento informado y que habrá devolución de los resultados cuando esta tarea haya concluido.

Firma del entrevistado _____

Firma del Entrevistador _____